

Alto Perú, 14 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 027-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 1108 a-p

**SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

**ASUNTO : REMITE DOCUMENTOS DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL
CONTRATO 2021**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la IE N° 1108 Alto Perú, al mismo tiempo adjunto el presente se está remitiendo los documentos del comité de evaluación, requeridos para el contrato docente 2021 en la IE.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Weider Pinedo Flores
DNI: 40897763

**ACTA DE REUNION DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DOCENTE PARA EL
CONTRATO 2021 EN LA I.E. N° 404-BANDA DE PISHUAYA**

En la Banda de Pishuaya, siendo las 3:00 pm del día Lunes 14 de diciembre del 2020, reunidos los miembros del Consejo Directivo de la APAFA y CONEI en la I.E. N° 1108, con el propósito de conformar el comité de evaluación docente para el contrato 2021, según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica” .

AGENDA

1. Informe del director.
2. Análisis del decreto supremo N° 015-2020-MINEDU.
3. Conformación del Comité de Evaluación docente 2021.

El Director dio la bienvenida a los presentes y seguidamente explica todos los puntos de la agenda, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Las docentes contratadas 2020 que cumplen con los requisitos establecidos según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU en la IE N° 1108 Alto Perú, en la cual se detalla.- Prof. Isolina Izuiza Tenazoa (4) Que es egresada el nivel inicial, con un contrato en la IE desde el mes de marzo 2020 al 31 de Diciembre; en la cual demostró dedicación, responsabilidad y buen desempeño en el trabajo encomendado.
2. El Comité de evaluación docente, queda conformado por los siguiente miembros.- Weider Pinedo Flores (Director de la I.E.), Artemisa Reátegui Caro (Docente de la I.E-404 nombrada y VIII escala), Sinécio Guerrero Cruz (Representante del CONEI).

No habiendo otro punto a tratar damos por concluido la reunión.

Atentamente;




Prof. Weider Pinedo Flores
DNI: 40897763

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 1108 A-P

Alto Perú, 14 de diciembre del 2020.

VISTO, el acta de reunión de conformación del comité de evaluación docente para el contrato 2021 en la I.E. N° 1108, según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente en las IIEE.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 80 establece que es función del ministerio de educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso publico de contratación docente;

De acuerdo al decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y reconocer al comité de evaluación docente para el año 2021, de la I.E. N° 1108- integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO
Weider Pinedo Flores	40897763	Director IE	DIRECTOR
Artemisa Reátegui Caro	00932793	Docente nombrada IIII	MIEMBRO
Sinecio guerrero cruz	47657126	CONEI	MIEMBRO

ARTICULO 2º: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Prof. Weider Pinedo Flores
DNI: 40897763